

ASUNTO: ADJUNTO PAGO DEPOSITO JUDICIAL **REFERENCIA:** DEMANDA VERBAL OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACION DE VISITAS. **Demandante:** ISMAEL ALFONSO CRUZ MOLINA C.C. N° 1.030.607.641 **Apoderada:** PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ C.C. 42.547.546 de Inírida T.P

Paola Andrea Ortiz Paez <paolaandreaortizpaez@hotmail.com>

Jue 07/09/2023 9:19

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Guainia - Inirida <jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (967 KB)

CamScanner 07-09-2023 08.53.pdf;

DOCTORA

LILIANA CUELLAR BURGOS

Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INIRIDA

Ciudad

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE INÍRIDA-GUAINÍA**

RECIBIDO - CENDOJ

07/SEPTIEMBRE/2023 09:19 AM

LUIS ALEJANDRO TÉLLEZ GARCÍA - CITADOR

ASUNTO: ADJUNTO PAGO DEPOSITO JUDICIAL

REFERENCIA: DEMANDA VERBAL OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACION DE VISITAS.

Demandante: ISMAEL ALFONSO CRUZ MOLINA C.C. N° 1.030.607.641

Apoderada: PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ C.C. 42.547.546 de Inírida T.P. 138.589 del Consejo Superior de la Judicatura

DEMANDADO: SINDY ZENIA GARZON ROMERO C.C. 1.121.711.965

A FAVOR DE LA NIÑA: VALERIA ISABEL GARZON CRUZ RC 1.020.851.889.

Comendidamente me permito anexar al presente proceso, copia recibo de pago de deposito judicial en el Banco Agrario, por concepto de cuota de alimentos del mes de septiembre del año presente 2023 en favor de la menor VALERIA ISABEL GARZON CRUZ por la suma de TRECIENTOS MIL PSOS (\$300.000.00), consignación realizada el 04 de septiembre del 2023.

De la Señora Juez



PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ

Abogada

Tarjeta Profesional: 138 589

Móvil: 312 350 2786

Carrera 9 No. 21 – 43

Inírida, Guainía, Colombia

e-mail paolaandreaortizpaez@hotmail.com

CONSIGNACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN

ANO MES DIA

OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA

NÚMERO DE OPERACIÓN

NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL

NOMBRES

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE

NOMBRE OFICINA

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL

NOMBRES

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NÚMERO

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRES

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NÚMERO

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRES

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

7. ARANCEL JUDICIAL

8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:

VALOR DEPOSITO (1)

VALOR DEPOSITO (1)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE

C.C. O NIT No.

TELÉFONO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

TELÉFONO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

TELÉFONO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

TELÉFONO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

VALOR DEL DEPÓSITO (1)

TELÉFONO

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)

NOMBRE DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL SOLICITANTE

SB-FI-042 - MAR/15

COPIA CONSIGNANTE

Technokey -- Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

2023/09/07 09:21
Hoja

sealmail Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de sealmail el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 79350
Emisor: paolaandreaortizpaez@hotmail.com
Destinatario: sindynciza.garzon@gmail.com - SINDY ZENIA GARZON ROMERO
Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA AUTO ADMISORIO DEMANDA ERBAL OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACION DE VISITAS RADICACIÓN: 9410013184001-2023-00085
Fecha envío: 2023-08-25 16:20
Estado actual: Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/08/25 Hora: 16:25:10	Tiempo de firmado: Aug 25 21:25:10 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo El acuse de recibo significa una aceptación del mensaje de datos en el servidor de correo del destinatario - Artículo 21 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/08/25 Hora: 16:25:11	Aug 25 16:25:11 cl-c205-282cl postfix/smtp[5451]: E82FF1248811: to=sindynciza.garzon@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.63.27]:25, delay=0.67, delays=0.09:0.0.14:0.43, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1692998711 bp33-20020a05620a45a100b00767d9c2c5c2sil737197qkb.473 - gsmtpl)
El destinatario abrió la notificación Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2023/08/25 Hora: 16:46:33	Dirección IP: 74.125.210.172 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko/11.0 (via ggphpt.com GoogleImageProxy)
Lectura del mensaje El momento de la recepción de un mensaje de datos se determinará cuando éste ingrese en el sistema de información designado por el destinatario. Si el destinatario no ha designado un sistema de información, la recepción tendrá lugar cuando el mensaje de datos ingrese a un sistema de información del destinatario - Artículo 24 literal a numeral 1 y literal b Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/08/25 Hora: 16:48:37	Dirección IP: 138.84.48.142 Colombia - Distrito Capital de Bogotá - Bogotá Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/116.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presume que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepciones el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
INIRIDA GUAINIA
RECIBIDO
FECHA 13 SEP 2023 HORA 9:11
RECIBIO Alejandro Telleria

como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el apart. Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.

✉ Contenido del Mensaje

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA AUTO ADMISORIO DEMANDA ERBAL OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACION DE VISITAS RADICACIÓN: 9410013184001-2023-00085

📄 Cuerpo del mensaje:

Inirida, 25 de agosto del 2023

señor(es)

SINDY ZENIA GARZON ROMERO

ROCESO: VERBAL OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACION DE VISITAS

DEMANDANTE: ISMAEL ALFONSO CRUZ MOLINA C.C. 1.030.607.641

APODERADA: PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ C.C. 42.547.546 de Inirida T.P. 138.589 del Consejo Superior de la Judicatura

DEMANDADO(A): SINDY ZENIA GARZON ROMERO

RADICACIÓN: 9410013184001-2023-00085

De conformidad con lo establecido en el C.G.P y el artículo 8 de la ley 2213 del 2022, transcurrido dos días hábiles de este envío usted queda notificada del auto de fecha 10 DE AGOSTO DE 2023 del Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito De Inirida, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzarán a correr al día siguiente al de la notificación.

Para su conocimiento, el Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito De Inirida se encuentra ubicado en el Palacio De Justicia correo electrónico jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co Se anexa auto y traslado de la demanda.

Además se le hace saber que de acuerdo con el Código General del Proceso "Cada memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviárselo a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado. Por ello tanto la contestación como todos los correos dirigidos al juzgado debe remitirlo a este correo (paolaandreaortizpaez@hotmail.com).

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ

CC 42547546

TP 138.589 C.S. de la Judicatura.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
borradorZip.zip	364bfc6d97dbc9376b6675c4f410b79fc903333a397d816cd5a9341c7bd88d
AUTO_10-08-2023_RAD_2023-00085.pdf	97d7973e12c151a520f0de92500693af139ac76ca81c81cd932dd2bd6fcb3d8a2
ISMAEL_ALFONSO_CRUZ_VS_SINDY_ZENIA_GARZON.pdf	4c81acdea07108abd3f25126c8800eada66dab06cb0b5316cb78e0399f9dc56a1

Descargas

- Archivo: borradorZip.zip desde: 138.84.48.142 el día: 2023-09-04 17:43:36
- Archivo: AUTO_10-08-2023_RAD_2023-00085.pdf desde: 138.84.48.142 el día: 2023-08-25 16:49:15
- Archivo: AUTO_10-08-2023_RAD_2023-00085.pdf desde: 138.84.48.142 el día: 2023-09-05 07:19:47
- Archivo: ISMAEL_ALFONSO_CRUZ_VS_SINDY_ZENIA_GARZON.pdf desde: 138.84.48.142 el día: 2023-09-05 07:19:43
- Archivo: ISMAEL_ALFONSO_CRUZ_VS_SINDY_ZENIA_GARZON.pdf desde: 138.84.40.130 el día: 2023-09-05 16:12:10

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.